

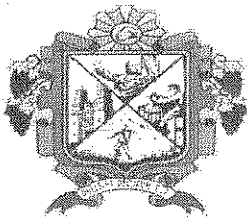
**ACTA NÚMERO 62 SESENTA Y DOS.**

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL  
VEINTITRÉS. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,  
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 09:22 nueve horas, con veintidós minutos, del día 19 diecinueve de octubre 2023 dos mil veintitrés, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 59 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ACTA 60, DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y LA 61, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**
- 4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A**



2021 - 2024

**PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES,  
PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RESPECTO DE OTORGAR CONFORMIDAD A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V., PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO AL PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS MUNICIPALES "CONSTRUYAMOS NUESTROS SUEÑOS" DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**7. INFORME DE LOS TRABAJOS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE "ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO".**

**8. ASUNTOS GENERALES.**

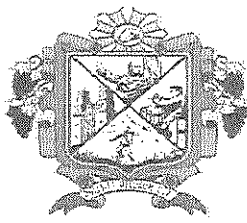
**9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

Hts



2021 - 2024

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Solicitud para otorgar la administración de los pozos de agua potable de "Río Laja" y "Ejido Dolores" al SIMAPAS, para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Licenciado Daniel Reveles Ibarra, solicita sean incluidos en asuntos generales 4 cuatro puntos relativos a:

2. La seguridad vehicular, robos de vehículos.
3. Inseguridad en materia de feminicidio.
4. En relación al festival José Alfredo Jiménez.
5. Solicitud de Miguel Castillo Martínez donde realiza denuncia por daños al patrimonio municipal (monumentos históricos)

En uso de la voz el Regidor C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

6. Verificación vehicular

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

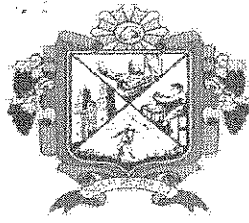
7. Jornada para la prevención del embarazo en adolescentes.
8. Desincorporación de la Procuraduría Auxiliar del Sistema DIF.

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico de las Reglas de Operación del Programa Guías Empresariales para el ejercicio 2023; para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

HTS



2021 - 2024

10. Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a solicitud de ampliación en el destino de los recursos de participaciones de la obra Rivera del Río, para aprobación en su caso.

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a autorización al Ayuntamiento para contrato de la semaforización de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

12. Tema relacionado al cobro de Cruz Roja y Bomberos.

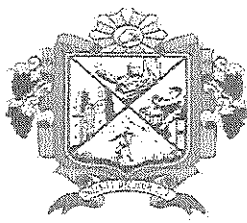
Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

**3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 59, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ACTA 60, DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y LA 61, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: Si me permiten poner a aprobación de este Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura de las actas 59 correspondiente a la sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2023, acta 60 de la sesión pública y solemne de fecha 27 de septiembre de 2023 y la 61, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, y que se proceda a la firma de éstas, atendiendo a que previamente se les hicieron llegar para su revisión dichas actas. - - - - -

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita la lectura de las actas números 59, 60 y 61; se procede a someter a aprobación la solicitud,

H45



2021 - 2024

misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

En estos momentos, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del pleno del Ayuntamiento, las actas números 59 de la sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2023, acta 60 de la sesión pública y solemne de fecha 27 de septiembre de 2023 y la 61, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023 y se procede a la firma de éstas; mismas que resultaron aprobadas por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 72, 74 cuarto párrafo, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

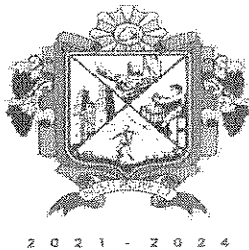
**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO: Único:** Se considera factible se apruebe los dictámenes financieros emitidos por la tesorería municipal de acuerdo con el oficio 356/PMDH/TM/2023 Y

H

e

L

Hts



2021 - 2024

392/PMDH/TM/2023 que corresponden a los oficios 1103/PMDH/RH/2023 y 1135/PMDH/RH/2023 de la Dirección de Recursos Humanos respectivamente presentados y analizados en los trabajos de la reunión de esta Comisión. Así como el atender la recomendación que una vez teniendo disponibilidad presupuestal para las áreas de H. Ayuntamiento, Catastro, Ingresos, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad se proceda su pago.

Siendo los siguientes:

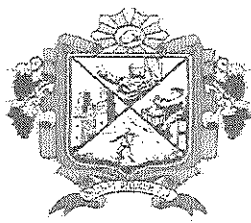
1053/PMDH/RH/2023 (Ampliación de servicio médico):

NOMBRE DEL EMPLEADO	DEPENDENCIA
RIOS CERVANTES EMIGDIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
VILLEGAS CASTRO ANGELICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
PADRON PATIÑO HUGO ANTONIO	CASA DE LA CULTURA
MARINA SANDOVAL SERGIO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
CABRERA SANCHEZ MARIA MAGDALENA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
MONCADA HERNANDEZ INDRA MONSERRAT	TESORERIA MUNICIPAL
PALACIOS MORALES CRUZ DANIEL	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO T
ALVARADO LOPEZ MARIO	JUBILADOS Y PENSIONADOS
RODRIGUEZ GARCIA JOSE ALFREDO	INGRESOS
ALMAGUER GONZALEZ VALENTIN	MAQUINARIA
RUTIAGA RIVERA MONICA	H AYUNTAMIENTO
DELGADO LOPEZ JOSE ARTURO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
GODINEZ MENDEZ ROBERTO ESTEBAN	GIRAS Y EVENTOS
GAMEZ HERNANDEZ MA. DEL ROCIO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
GUTIERREZ VALENCIA JOSE GUADALUPE	PROTECCION MEDIO AMBIENTE
LOPEZ CASTRO ANTONIO DAMIAN	JUBILADOS Y PENSIONADOS

1103/PMDH/RH/2023

EMPLEADO	DEPENDENCIA	MONTO
QUINTERO SIERRA JUAN MANUEL	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$4,000.00

H+5



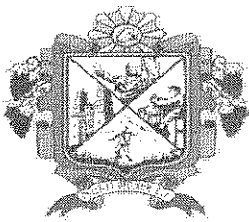
2021 - 2024

<b>SALAZAR GERARDO</b>	<b>GRANADOS</b>	<b>TRANSITO Y VIALIDAD</b>	<b>\$2,050.00</b>
<b>MORUA SERGIO</b>	<b>CORTES VICTOR</b>	<b>DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL.</b>	<b>\$24,000.00</b>
<b>GUTIERREZ ORTIZ CESAR</b>		<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.</b>	<b>\$600.00</b>
<b>CARDONA MARIA</b>	<b>JASSO ROSA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>\$19,850.00</b>
<b>VILLEGAS ANGELICA</b>	<b>CASTRO</b>	<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.</b>	<b>\$16,447.50</b>
<b>ALDAVERA MENDEZ IRINEO</b>		<b>TRANSITO Y VIALIDAD.</b>	<b>\$600.00</b>
<b>GUZMAN PEREZ ANA LAURA</b>		<b>INGRESOS</b>	<b>\$1,142.86</b>
<b>GONZALEZ ALVAREZ ANGEL GUADALUPE</b>		<b>FISCALIZACION</b>	<b>\$10,500.00</b>
<b>CAMPOS MATA JOSE ADOLFO</b>		<b>H. AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$2,000.00</b>
<b>BAUTISTA CARRILLO JUANA MONICA</b>		<b>OFICIALIA MAYOR</b>	<b>\$3,650.00</b>
<b>GAMEZ HERNANDEZ MA DEL ROCIO</b>		<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.</b>	<b>\$1,033.59</b>
<b>RUTIAGA RIVERA MONICA</b>		<b>H. AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$29,263.09</b>
<b>RAMIREZ MARIA ESTHER</b>	<b>RODRIGUEZ</b>	<b>JURÍDICO REGLAMENTACIÓN</b>	<b>\$554.00</b>
<b>GUZMAN BERNARDO</b>	<b>RODRIGUEZ</b>	<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.</b>	<b>\$10,000.00</b>
<b>CANO GARCIA ESTANISLAO</b>		<b>PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE</b>	<b>\$1,900.86</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$127,591.90</b>

1135/PMDH/RH/2023

<b>EMPLEADO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>MONTO</b>
<b>ROJAS RODRIGUEZ IVAN ALBERTO</b>	<b>GIRAS Y EVENTOS</b>	<b>\$25,000.00</b>

Hts



2021 - 2024

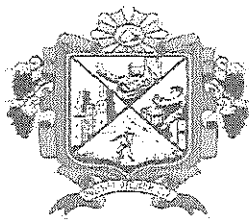
<i>RAMOS MENDOZA MARÍA DEL ROCÍO</i>	<i>EGRESOS</i>	<i>\$28,000.00</i>
<i>YAÑEZ MARICELA ALMAGUER</i>	<i>JEFATURA DE GABINETE</i>	<i>\$2,275.00</i>
<i>ARMAS GUERRERO KARLA MAGDALENA</i>	<i>DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE</i>	<i>\$24,400.00</i>
<i>GUZMAN PEREZ ANA LAURA</i>	<i>INGRESOS</i>	<i>\$1,600.00</i>
<i>ORTIZ CASTRO ANGELICA</i>	<i>H AYUNTAMIENTO</i>	<i>\$3,800.00</i>
<i>AVALOS GILBERTO MONJARAS</i>	<i>TRANSITO Y VIALIDAD.</i>	<i>\$22,500.00</i>
<i>CAMPOS MATA JOSE ADOLFO</i>	<i>H AYUNTAMIENTO</i>	<i>\$824.00</i>
<i>MENDEZ GONZALEZ MARIA ADRIANA</i>	<i>PROTECCION MEDIO AMBIENTE</i>	<i>\$190,000.00</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$298,399.00</b>

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

HAS





2 0 2 1 - 2 0 2 4

**5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RESPECTO DE OTORGAR CONFORMIDAD A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V., PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.-** Se aprueba otorgar a la empresa de seguridad privada OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., la conformidad por parte del Ayuntamiento Municipal para que preste sus servicios en las modalidades de Seguridad y Protección de Bienes, Seguridad y Protección de Personas, en el territorio del Municipio, por cumplir con los requisitos y la entrega de la documentación prevista en el Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; conformidad que le será entregada previo el pago de los derechos correspondientes que se haga ante la Tesorería Municipal.-----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 61, 62, 63, 72, 76 fracción VI, 80, 81, 83 fracción III, 83-4, fracción VIII, 128, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13 fracción VI y 16 fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 10 fracción I y II, 12 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, 50, 51 y 52 del Reglamento de Seguridad Pública

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

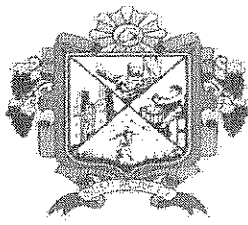
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Hts



2021 - 2024

para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 21, 23, 48, 60,y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO AL PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS MUNICIPALES "CONSTRUYAMOS NUESTROS SUEÑOS" DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, PARA EL CICLO ESCOLAR 2023-2024, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz la Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, procede a dar lectura al dictamen referido.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

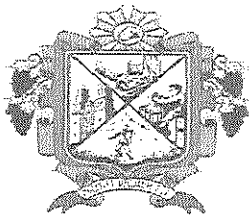
**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** Se propone factible la aprobación del Programa de Becas Educativas Municipales "Construyamos Nuestros Sueños" del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, que se integra con los siguientes documentos:

- 1.- Lineamientos del Programa de Becas Educativas Municipales "Construyamos Nuestros Sueños"; para el ciclo escolar 2023-2024.
- 2.- Convocatoria del Programa Becas Educativas Municipales, "Construyamos Nuestros Sueños" para el ciclo escolar 2023-2024.

El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

4 + 5



2021 - 2024

h

Lo anterior de conformidad con los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 y 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 72, 76 fracciones I inciso b), IV inciso a) y VI, 79 fracciones II, IV y IX, 81, 83 fracción VI, 83-7 fracciones II, V y VI, 128, fracciones I y IV, 236, 237, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

*[Handwritten scribbles]*

7  
*[Handwritten mark]*

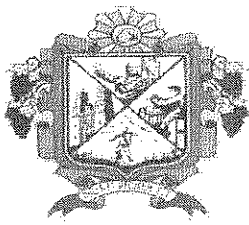
**7. INFORME DE LOS TRABAJOS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO.**

El Secretario del Ayuntamiento, indica: únicamente es para efecto de presentar el informe que por ahí generan diferentes áreas involucradas como es el CAISES, Seguridad Pública, COMUDE, UTNG, CBTIS, DAIM, Derechos Humanos, Transito, todos los que involucran dicha Alerta, el informe se les hizo llegar a todos ustedes, para efecto de que lo tengan, ya cualquier duda relacionada a todas las actividades que han generado cada una de las instituciones que la conforman en diferentes tiempos y fechas, es mensual, nos pide por parte de IMUG, es que se genere información, se envía allá, para concentrarla, y lo único que nos piden es que lo hagamos del conocimiento del Ayuntamiento, para efecto de que también ustedes tengan la información, y cualquier duda que tengan respecto al tema se puedan generar reuniones con algunas dependencias que ustedes consideren necesarias para trabajar algún tema en particular o alguna duda que tengan respecto al tema, también se puedan generar esas reuniones en lo particular y se pueda ir trabajando.- - - - -

*[Handwritten marks]*

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: estuve leyendo el informe, y tenemos dos tachas, se tiene que llevar a cabo la sesión antes del día 15, ya que se tiene que entregar el informe en el IMUG antes del día 15, o sea tienen que notificar que ya se entregó en sesión de Ayuntamiento, entonces nos piden que si podemos realizar

*[Handwritten marks]*  
Hts



2021 - 2024

sesión de ayuntamiento a más tardar el día 15 para que ellos puedan entregar el informe a tiempo, y también tenemos tache en el tema de la campaña de información, en este mes no se estuvo realizando campaña de la promoción, que se están llevando actividades sobre la alerta de género, pues son las dos taches que tuvimos en lo que les está pidiendo a quienes están llevando a cabo los programas de alerta de género. - - -

El Secretario del Ayuntamiento: si se mandó a tiempo el informe, únicamente si nos faltó programar la sesión antes, para que tuviéramos los respaldos que se presento el informe en Sesión, pero si se toma en cuenta en lo subsecuente y también para instruir a comunicación. - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo indica: es que, si es preocupante, se tuvieron 47 casos de violencia de género, entonces no dejar de hacer la campaña. - - - - -

**8. ASUNTOS GENERALES.**

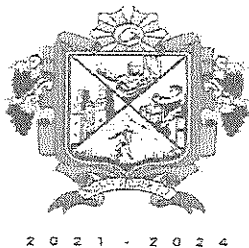
**Asunto General 1.** Solicitud para otorgar la administración de los pozos de agua potable de "Río Laja" y "Ejido Dolores al SIMAPAS, para aprobación en su caso.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio número SIMAPAS/OFI/PDC/632/10-2023, de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por la Mtra. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, Presidenta del Consejo Directivo del SIMAPAS, concluida su lectura, se anexa al apéndice de la presente acta. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cucos manifiesta: nada más ratificar como lo comentábamos ayer, como lo cuestionaba yo, que si esto implicaría algún gasto, o alguna situación extra para la comunidad, pero ninguno, es solo documentar el movimiento. - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: yo tengo una duda ayer nos comentaban que ya lo está administrando el SIMAPAS, entonces ya nada más es formalizar, y en caso de que ya lo estuviera administrando el SIMAPAS, no de manera formal, ¿ellos estaban haciendo los cobros del agua, el SIMAPAS? - - - - -

445



Handwritten mark resembling a stylized 'd' or 'f'.

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri: no, el hecho es que CONAGUA pide que SIMAPAS sea el administrador, el problema es que no podemos meter medidores cuando el SIMAPAS no tiene el control de los pozos.-----

Handwritten scribble.

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo: ¿la ciudadanía está de acuerdo?-----

Handwritten scribble.

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri: independientemente de eso, se tiene que hacer todavía ese proceso, si están de acuerdo o no, de todos modos para que nos puedan dar apertura para poder hacer otras perforaciones de pozos, necesitamos ir cediéndole los derechos a SIMAPAS de esos pozos.-----

Handwritten mark resembling a large '7'.

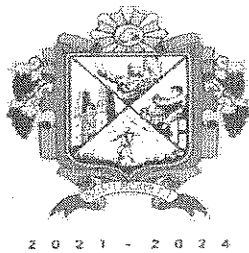
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud se **ACORDO:** Se considera factible, ceder al SIMAPAS la administración de los títulos de concesión de los Pozos de Agua potable de las Comunidades de "Río Laja" y "Ejido Dolores", para efecto de que sea el SIMAPAS, quien lleve la administración de los mismos.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud contenida en el oficio SIMAPAS/OFI/PCD/632/10-2023, para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 8 votos a favor y 4 votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra, Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Hermelinda Torres Sotelo y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo.-----

Handwritten marks including a stylized 'E' and other scribbles.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192-A fracciones II, III y V, 192-D de la Ley Federal de Derechos, 61, 62, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Handwritten marks including a stylized 'H' and 'Hts'.



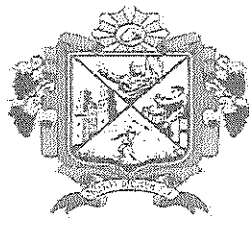
2021 - 2024

Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16, fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; artículos 1, 2, 19 fracciones XIX y XX del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - -

**Asunto General 2.** Relacionado con la seguridad vehicular (Robo de Vehículos)

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra señala: comentarles que en días pasados se acercó una persona con su servidor para compartirme que tuvo una anécdota un poco delicada en tema de robo de vehículo, pues de manera concreta lo interceptaron, le quitaron su vehículo, y a mano armada evidentemente se lo llevaron junto con su vehículo, es decir una privación de la libertad, y pues en las horas que lo trajeron detenido estas personas andaban robando más vehículos, entonces es una situación que está sucediendo aquí por la zona de Dolores hacia San Luis de la Paz, y me dice que recientemente ocurrió también aquí por el libramiento oriente, entre la Estación y la salida rumbo a Adjuntas del Río, entonces la intención de su servidor es que se gire una instrucción a Seguridad Pública, para que empaticen o incrementen los rondines, y se procure inhibir esta situación, es muy lamentable que ni siquiera es en horario nocturno, esto que me platica sucedió en las horas de la mañana, y lo que fue aquí por el libramiento, fue a las 17:00 horas, entonces es preocupante y me dice que al parecer se enfocan en vehículos de modelo reciente, para que también la población que tenga este tipo de vehículos recientes se cuide un poco más, son jóvenes me dice de menos de 20 años, los que hacen estos actos y andan armados, ojala que a través de la presencia policiaca se pueda inhibir un poco más esta situación, yo recuerdo que el Secretario de Seguridad Pública, platicó hace como un año que ante la incidencia de delincuencia en la zona de Terreros de la Sábana, y ese rumbo de San Isidro de la Estacada y demás, pues hubo mayor presencia y si se logró bajar la incidencia de estos acontecimientos, ojalá se analice la viabilidad de que tengan mayor presencia por allá y con eso podamos beneficiar un poco a la ciudadanía. - - - - -

H+5



2021 - 2024

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri: te comento Regidor, no habíamos tenido nosotros reporte, ni información hasta el día de ayer, que los tuve yo de manera personal, específicamente son los agricultores, no son personas comunes, finalmente tampoco alarmar, ni los que tengan autos de modelo reciente, están enfocados específicamente a ciertas unidades, que son camionetas hilux, son este tipo de camionetas que ellos utilizan, de inmediato nos comunicamos con FESPE, con el Ejército, con la Guardia Nacional, está la evidencia de que de inmediato se mandaron rondines, no solamente terrestres, sino también aéreos, el Secretario mando sobre volar toda esta zona, para primero dar búsqueda a estas unidades, generar un tema de calma y seguridad a todos estos agricultores de la zona, específicamente son los más pegados a San Luis de la Paz, hoy en la mañana recibimos otro reporte también por parte de los agricultores, pero ya era un reporte que estaba sucediendo en el Municipio de San Luis de la Paz sobre la 57, es un tema complicado la 57, porque ahora hasta en tracto camiones, en tráileres sin caja, son los que están asaltando, o sea son los que usan para detener a los vehículos, pero es una carretera federal, el tráfico continuo, entonces si ya es un tema preocupante, siempre lo he dicho es un tema que le aqueja a todo el país, pero finalmente nosotros en lo municipal, tenemos que hacer lo propio, es importante que hoy le hiciera mención que estamos atentos de que tengo la comunicación directa con los agricultores, con la gente de la zona, para que se atienda de manera inmediata, por eso era importante que ustedes supieran que el día de ayer en cuanto recibí la información me comuniqué a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con el Ejército, me comuniqué con la Guardia Nacional y de inmediato se hizo un operativo en la zona, que hizo que ahora se recorrieran desde muy temprano a la carretera 57, no se trata de irlos recorriendo, se trata de hacer una estrategia de trabajo, hoy en la mañana hable con el Alcalde de San Luis de la Paz, con "El Chino", para buscar hacer una estrategia juntos y podamos estar atentos de esta situación, entonces estamos al pendiente, estamos buscando la manera de salvaguardar el tema de seguridad en nuestro Municipio, sobre todo en el tema agrícola que les está pegando, no es un tema aislado, es un tema que ya traen más de 80 agricultores, de San José Iturbide, Dr. Mora, San Luis de la Paz, Dolores, creo que ya abarcaron hasta San Felipe, ya tiene una comunicación entre ellos, para buscar salvaguardar el tema de seguridad en la zona, en lo particular lo que nos

J

7

7

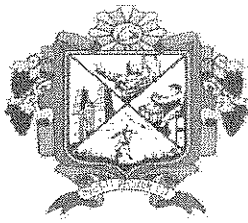
7

7

7

7

Ats



2 0 2 1 - 2 0 2 4

competente y lo que nos corresponde hacer respecto al Municipio, se hace de manera inmediata insisto se atendió este tema el día de ayer por ahí a las 12:00 del día si no me equivoco, y de inmediato se hizo este operativo.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo indica: creo que es un tema que ya tiene varios meses, de hecho varios campesinos de esa zona de San Luis de la Paz, comentan que tienen como a unos niños diciéndoles que carros, inclusive comentaban también que hasta rentan bodegas en donde meten los carros robados; para que si se atiende, porque ni siquiera son nada más vehículos nuevos, sino a todos los campesinos los están afectando.-----

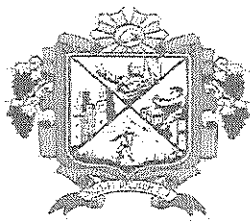
El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra; nada más agregar por lo que a mí respecta tuve conocimiento, este personaje me dice, que no solamente se fijan en camionetas pick up o de cualidades que pudieran ser las que usan los agricultores o en los ranchos, sino también camionetas tipo van, luv les llaman, entonces lo que el observo, porque dice que lo trajeron detenido un poco más de 3 horas, es que si se enfocaban en vehículos de modelo reciente, a lo mejor es una célula de delincuencia que trae ese enfoque, pero si dice, los paran, se los quitan y luego lo único que les buscan son unas piezas que están debajo del talero, o sea ni siquiera le roban llantas ni nada, le vuelan el tablero, les buscan una piezas que son dos, tres cables y ya los dejan, yo desconozco que es lo que buscan, pero dice eso es lo único que les interesa, y ya abandonan los vehículos interceptados, pero si andan armados, eso es peligroso para la población en general.-----

**Asunto General 3.** Inseguridad en materia de feminicidio.

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: también relacionado con esto, he tenido conocimiento de los casos, no se difunden mucho quizá, pero se entera la gente y nos enteramos de casos de violencia contra las mujeres y recientemente el día de ayer o antier creo, se tuvo conocimiento de un feminicidio, una mujer que fue encontrada sin vida, tenía signos de haber recibido impactos de bala, entonces también esto fue aquí en zona urbana, aquí por la Mariana Balleza y también pedir que se gire a la Secretaría de Seguridad Pública, un oficio con el fin de

HAS





2021 - 2024

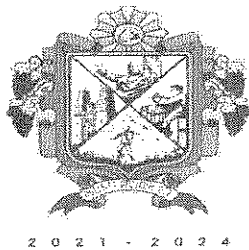
enfaticar los rondines, esto sucedió en la madrugada, yo estoy mencionando esta zona, pero han sido en diferentes lugares en donde se han presentado esos sucesos, les comento: yo seguido trabajo de noche, estoy escuchando lo que sucede, y seguido escuchó balazos o ruidos como de bala, entonces si es preocupante que al parecer abundan ya las armas, y los ciudadanos andan disparando seguido por la noche, entonces hay que cuidarnos y también exhortar a los padres de familia a tener cuidado con los hijos a ponerles mayor atención, como son jóvenes quizás recién salidos de la secundaria o desconocemos su situación particular, pero son jóvenes, que están involucrados ya con esta delincuencia, que traen armas y seguramente si andan drogados, andan muy acelerados y muy valientes, entonces yo creo que si como padres de familia nos ocupamos de darle seguimiento a los hijos, con quien se juntan, también inculcarles las actividades deportivas y culturales, podemos ir mejorando la situación.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; nada más comentar de ese caso no tuvimos conocimiento en la unidad de violencia de género, no sé si lo atedio directamente fiscalía.-----

**Asunto General 4.** En relación al festival de José Alfredo Jiménez.

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra; sobre este tema, ya se avecina este festival, nuevamente una festividad para nuestro Municipio, que atrae turismo, personas visitantes, para participar en los eventos que están agendados y aquí la intervención es para exhortar a nuestras autoridades administrativas, pues si darle participación a los comerciantes, y población de nuestro Municipio, como se mencionó, alguna vez, que Dolores para los dolorenses, tenemos por aquí una solicitud de una asociación civil, que piden permisos para ofertar sus servicios, sus artículos, sus productos, en el marco de esta festividad, que si se tome en cuenta, para que no solo sea un beneficio de los hoteleros, restaurantes o que tengan hospedaje los turistas o quienes acudan, es Asociación de Cantinas, Bares y Restaurantes-Bar de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, tuvimos conocimiento que en la feria de fiestas patrias no se les permitió ni a ellos, ni a otros comerciantes tener participación, pero obviamente en el marco de estos eventos, lo ideal sería beneficiar y dar prioridad a los Dolorenses.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '7', a signature, and the initials 'Hts' at the bottom.



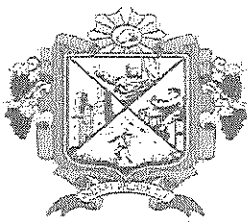
**Asunto General 5.** Solicitud de Miguel Castillo Martínez donde realiza denuncia por daños al patrimonio municipal (monumentos históricos).

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra; el Ciudadano Miguel Castillo Ramírez, es artesano, yo lo conozco personalmente, creo que algunos de nosotros lo debemos conocer, es quien coordina la Escuela de Artesanos, comenta que él y otro grupo de artesanos están establecidos o venden sus productos o artesanías en un espacio que esta entre la esquina de la Rivera del Río con José Alfredo Jiménez, que en recientes fechas un colindante abrió un acceso a su domicilio, un acceso que no existía, por lo que tuvo que derribar o destruir unas escalinatas que al parecer había construido Gobierno del Estado ya hace bastantes años, y que se reportó la situación aquí a Desarrollo Urbano, y se desconoce si tenían permiso de construcción quienes hicieron esas adecuaciones ahí, que destruyeron también una alcantarilla de aguas pluviales y la intención del ciudadano es que se implemente o que se presente una denuncia por la destrucción de este patrimonio, que él considera un patrimonio municipal, yo desconozco si el inmueble pertenece o está en propiedad del Municipio, y que se pueda tener como unos daños en propiedad municipal, para que a través del área de jurídico se haga la investigación, y la Sindico en su caso presente la denuncia, también revisar si en Desarrollo Urbano tienen el permiso de construcción o no, porque en caso contrario se tendría que haber sancionado o suspendido esa obra. - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: yo creo que a todos nos llegó ese documento y el pedía que se demandara de acuerdo a la ley de daño a monumentos históricos y patrimonios, aclarar que las escaleras no eran un monumento histórico, ni cultural, ni artístico, y nada más me gustaría que se nos aclarará, porque este señor está posesionado de ese espacio, y también de la persona que tumbo las escaleras, si tenía permiso o no, o porque motivo tumbo esas escaleras..- - - - -

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez indica: Que el señor presente el acuerdo de Ayuntamiento donde se le ceden los derechos para estar ahí, o en su caso, donde se le presta el inmueble, porque no creo que exista, que él diga que está en posesión de él. - - - -

HTS

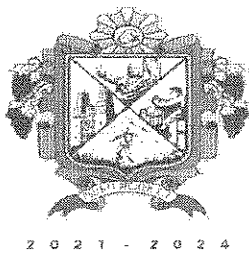


2021 - 2024

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra: nada más agregar, que este ciudadano menciona que en diferentes administraciones municipales, se dio cuenta que desaparecieron, esencialmente creo que son placas conmemorativas, algunas bancas del jardín, el adoquín que se quitó de las calles donde ahora se puso el pórfido, son varias menciones de cosas o inmuebles que están fijos a las paredes me imagino, que se desaparecieron con motivo de remodelaciones o de obras recientes, que se hicieron por las administraciones en el año de 2000 al 2003, encabezada por el Dr. Gilberto González, del año 2003 al 2006, encabezada por el Contador Felipe de Jesús García Olvera, del año 2009 al 2012, encabezada por el Dr. Pablo González Cansino, del año 2015 al 2018, encabezada por el C. Juan Rendón López, y de la tuya menciona solamente que se aprobó y que se tuvo una capacitación a personas y que se aprobó y se les dio la denominación a los que tomaron esa capacitación, como "Vigías del Patrimonio Cultural", y que al parecer ya nadie les dio seguimiento y que ya no existen, y que se necesitan esos "Vigías del Patrimonio Cultural", lamentablemente como dice Marthita, no todos son monumentos históricos culturales, que encuadren en ese catálogo de monumentos, desde luego no seríamos la única instancia que tendríamos que vigilarlo, pero yo lo que pongo en la mesa es que si se tiene como un inmueble municipal, esa destrucción de las escaleras que el menciona, pues incurrieron en un delito de daños en propiedad pública, en propiedad municipal, y sobre eso si cabría la viabilidad de una denuncia penal o de una demanda por la vía civil, para obligar a que se paguen esos daños.-----

### **Asunto General 6. Verificación vehicular**

En uso de la voz el Regidor C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, señala: hemos estado el último mes, con algunas reuniones con ecologistas, con personas relacionadas en cuanto al cuidado del medio ambiente, nos hacían llegar una estadística de que el parque vehicular municipal, se encuentra verificado solo en un 20%, entonces, nos solicitaban de la manera más atenta el poder implementar alguna campaña pues de información para que se dé un poco más de verificación vehicular, ya que les digo se me hizo un poco preocupante el dato de que solo un 20% del padrón vehicular municipal este verificado,



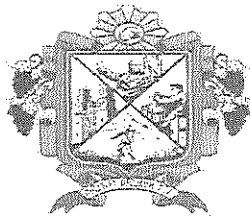
y solicitar a comunicación social, por medio aquí del Presidente, se realice alguna campaña para incentivar la verificación vehicular. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; la única forma es incrementando las multas Regidor, de hecho las empresas locales han solicitado que se aumenten las multas por no traer verificación, somos uno de los municipios que tiene el costo de la multa más módica, pero si usted lo sugiere con todo gusto. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces: estoy sugiriendo una campaña, más bien de concientización. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri: la campaña existe, la tenemos de manera permanente, el tema es que como el costo de la verificación no es alto, finalmente quizás para mucha gente es más conveniente el pagar los \$300.00, que hacer una revisión del motor del vehículo, finalmente lo tenemos en el radar, hay solicitud por parte de las empresas locales de verificaciones, para solicitar el incremento de la multa, pero la realidad es que como lo sabemos las condiciones de nuestro Municipio, que hay un alto número de vehículos de las comunidades, de la gente que no son vehículos recientes, aun el tema de lo que estas emisiones generan y afectan a la población, pero al final yo lo pongo en la mesa como las dos opciones, que es lo más conveniente, lo más conveniente es mantener esta multa de \$300.00, para no generar un tema de gasto a la población, porque finalmente si le aumentas, a lo que la traen otros municipios, \$1,500.00, algunos la traen hasta \$2,500.00 en otros Estados hasta \$5,000.00, dependiendo del cuidado atmosférico que tengan o del tema de contaminación que tengan en su Estado, pero finalmente yo lo dejo en la mesa, lo podemos dejar para un trabajo de comisión o de comisiones unidas, para que lo revisen, lo vean, pero yo les hablo con toda claridad, la verdad es que lo hemos detenido, no he tenido yo tampoco acercamiento con los locales, la instrucción al Municipio es que todos los vehículos estén al 100% verificados, que todos cumplan con la reglamentación, en lo particular también, como empresa que todos estén verificados, que todos cumplan con esta reglamentación, y hacer conciencia también de cada ciudadano, entonces para que más o menos tengan contexto Regidor del porque no hay una verificación mayor, y la verdad es que cuando hicimos la campaña, e

H+5



2 0 2 1 - 2 0 2 4

hicimos la campaña de infracción, incrementó el tema de las verificaciones y las colas en las verificaciones, nada más que ya después, pues la gente empezó a valorar el tema del costo multa, al costo de reparación, la verdad es que insisto es más barato pagar la multa, está mal que lo diga, pero es la realidad lo que estamos viviendo en el Municipio, en materia de verificación vehicular.-----

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez indica: hacer un exhorto particularmente a los urbanos, porque venimos atrás de ellos y nos comemos todo el humo.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri fíjense que el tema del diesel es otro tema, el diesel siempre tiene una edición, no debería de ser así, pero finalmente si es más complejo el tema de la verificación del diesel, pero no sé si las verificadoras, aquí en el Municipio verifiquen diesel, desconozco, habría que hacer esa revisión.

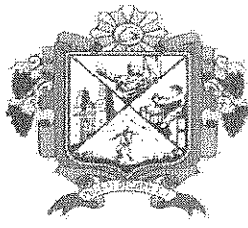
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, que se decreta un receso de siendo las 10:23 horas.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, que se reanuda la sesión siendo las 10:48 horas.

**Asunto General 7.** Jornada para la prevención del embarazo en adolescentes.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, señala: es sobre una estrategia que se está planteando por parte de grupo municipal, para la prevención del embarazo en adolescentes, ya que, según datos de la CONAPO, pues más o menos al año, hay en el Municipio alrededor de 700 madres niñas y adolescentes, porque van entre los 10 y 19 años de edad, es un dato muy preocupante ya que estamos por encima de la media nacional, el Municipio de Dolores Hidalgo, por lo que nos sumamos a una estrategia de territorialización de la estrategia nacional, para la prevención del embarazo adolescente, en el Estado de Guanajuato, somos 3 los Municipios los que estamos

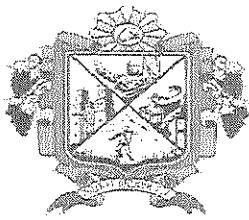
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble, a checkmark, and the initials 'HTS' at the bottom.



2021 - 2024

llevando a cabo esta territorialización, que es en el Municipio de Dolores Hidalgo, Santa Catarina y Tierra Blanca, y este grupo municipal, pues ya tiene un año de conformado, pero por la premura en que se conformo y no hubo tiempo para realizar el programa municipal con detenimiento, porque nos lo estaban solicitando por parte del IMUG, pues no se están alcanzando los logros que esperábamos, entonces por eso se decidió cambiar la estrategia, y queremos pedir al Ayuntamiento, que nos eche la mano en las acciones que se van a estar realizando en estos días que estuvimos siendo capacitados por parte del IMUG para llevar a cabo esta estrategia ya con indicadores, metas, objetivos, para que podamos medir que tanto podemos avanzar en un año, y así contribuir a la meta de la estrategia nacional que es para el año 2030 reducir el número de embarazos en niñas de 10 a 14 años a cero y en adolescentes de 15 a 19 años a la mitad, entonces queremos contribuir a que se logren estas metas por parte del Municipio, pero si necesitamos que el Ayuntamiento nos pueda apoyar en las diferentes actividades que se van a estar realizando, la primera actividad que vamos a tener es el próximo viernes 27 de octubre, es una jornada lúdica, en donde van a venir aquí a Presidencia, por eso estoy solicitando la autorización aquí del Ayuntamiento, que nos puedan prestar las instalaciones, para hacer esta jornada lúdica con 25 estudiantes, vienen de diferentes escuelas, 5 estudiantes de diferentes secundarias del Municipio, va a ser tipo rally y la ayuda es que los jóvenes, los estudiantes, los adolescentes, nos puedan apoyar, en dar su opinión en cómo podemos mejorar el programa municipal para la prevención del embarazo en adolescentes, se va a hacer un tipo rally, pues es lo que solicitábamos que nos puedan prestar las instalaciones, obviamente se va a escuchar un poco de ruido pero tampoco vamos a hacer como un gran escándalo, ni mucho menos, simplemente que se pueda visibilizar que se está trabajando con los estudiantes, y si pudiera el Presidente acompañarnos cinco minutos en la bienvenida a los estudiantes, para decirles que estamos interesados en escuchar su opinión, es el 27 de octubre, de nueve de la mañana, a la una de la tarde, es lo que quería solicitar, se van a estar realizando más acciones, se van a estar generando contenidos, también si nos pudieran los medios apoyar con la difusión de esos contenidos que se van a generar y ya les estaremos informando de la siguientes acciones. - - - -

14/15



2021 - 2024

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces; el apoyo que solicita compañera, es únicamente el espacio. - - - - -

En respuesta la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo indica: en esta ocasión si sería el espacio, que nos acompañen los que puedan acompañarnos al evento, también si se pudiera hacer difusión, si se pudiera dar un poco de presupuesto para las instituciones, las dependencias, las direcciones que están llevando a cabo este programa, para tratar de realizar más acciones en torno a esta problemática que tenemos, sobre todo nos comentan que es Instancia de la Mujer, lo que es DIF, que también pudiera destinar un recurso para estas acciones en específico, la Dirección de Cultura, también queremos por medio de actividades culturales, abordar este tema, también COMUDE, y las demás que se puedan sumar, la Juventud, que nos comentaba Pompeyo, que no tiene recursos, porque le pedían a él varias acciones, y decía yo no cuento con recursos para hacer ese tipo de eventos, y solicitar que se le pueda considerar. - - - - -

El Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri: cuente con el apoyo Regidora.- - - - -

**Asunto General 8.** Desincorporación de la Procuraduría Auxiliar del Sistema DIF.

Acto continuo, señala la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo: nada más quería preguntar cómo va este proceso, nos informan que para el día 20 tendría que estar ya separada la procuraduría auxiliar de lo que es el DIF para que no pierdan los recursos que se están mandando para la Procuraduría Auxiliar, les piden que les informen que ya ésta hecha la separación, si nos pudieran informar cómo va ese proceso.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento indica: ya por ahí se envió un oficio a Guanajuato, para efecto de pedir una prórroga donde les decimos que ya estamos trabajando en las diversas comisiones unidas, que nos hemos reunido en dos ocasiones y estamos viendo las estrategias para ver los espacios y todo lo que corresponda a la separación, entonces ya se envió el oficio a Guanajuato para solicitar la prórroga correspondiente.- - - - -

H

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

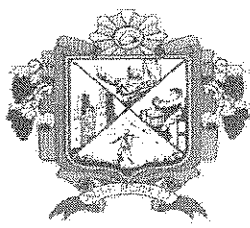
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

HTs



2 0 2 1 - 2 0 2 4

**Asunto General 9.** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico de las Reglas de Operación del Programa Guías Empresariales, para el ejercicio 2023; para aprobación en su caso.- - -

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro, procede a dar lectura al dictamen señalado:- - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

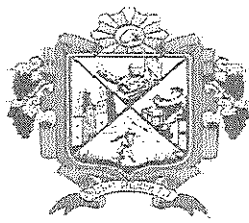
**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Primero.-** Con la finalidad de establecer un procedimiento transparente para el otorgamiento de apoyos, se propone factible aprobar las **Reglas de Operación del Programa "Guías Empresariales Municipales" para el Ejercicio Fiscal 2023**, del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106, 107 y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 72, 76 fracciones I, inciso b), IV inciso a) y VI, 79 fracciones II, IV, V, IX, 81, 83 fracción VII, 83-8 fracciones II y VI, 128 fracciones I y IV, 140 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 9,10, 11, 15 y 15bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies y 78 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 26 fracción XV y 27 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;14 fracción XX, 20, 21, fracción VI, 22, 23, 24, 25, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

AMS





2 0 2 1 - 2 0 2 4

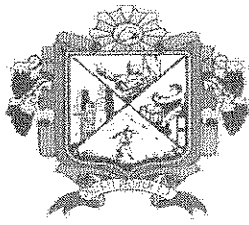
**ASUNTO GENERAL 10.** Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a solicitud de ampliación en el destino de los recursos de participaciones de la obra Rivera del Río, para aprobación en su caso. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, solicita al Ayuntamiento modificar el acuerdo contenido en el punto 3 del acta número 34 de la sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2022, mediante el cual se autorizó por este cuerpo colegiado la suscripción de un convenio de anticipo de participaciones federales, instrumento que se firmó con el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el día 16 de noviembre de 2022, a efecto de ampliar el destino de los recursos otorgado, procediendo a dar lectura al dictamen señalado. - - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. José Adolfo Campos Mata; cabe hacer mención que lo que nos comentó el Tesorero el día de ayer, es que ya se iniciaría la parte de la licitación de la obra, como obra pública, que corresponde a lo que son banquetas, guarniciones y el arroyo de la calle que es la primera etapa, y lo que resta pues sería para los accesorios, mobiliario, iluminación, etc., el día de ayer quedo ya expuesto el tema. - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo: bueno a mi si me costó un poquito trabajo entender el porqué, se tenía que hacer esta modificación al convenio, si al fin de cuentas el recurso si se tiene que destinar para la rivera del río, entonces nos comentaban de que se tiene que hacer la modificación ya que no se va a alcanzar a hacer el proyecto, y se tiene que gastar ese recurso en este año, entonces por eso no solamente se aplicaría en este año \$20'000,000.00 y el resto pasaría a erogaciones complementarias, para que se pueda gastar en otros gastos del Municipio, y estos \$21'000,000.00 se repondrían con recurso propio en el próximo ejercicio fiscal, si quería comentarlo aquí en la sesión, que quede bien claro que en realidad el dinero solamente se está haciendo esta modificación porque no se va a poder ejercer en este año, pero que el dinero sigue estando ahí, simplemente se va a cambiar como de partida, de bolsa, y el motivo por el que no se realizó en este año, fue porque no había el recurso que tenía que mandar el Gobierno del Estado, por eso aunque se tuvieron las participaciones desde el mes de enero,

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble at the top, a vertical line, and the initials 'HTS' at the bottom.



2 0 2 1 - 2 0 2 4

pues no se había iniciado la obra, entonces no fue nuestra responsabilidad no haber ejercido el dinero en este periodo.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces indica: nada más señalar que de los \$80'000,000.00 que había originalmente para el proyecto, se están disminuyendo veinte, y ya se nos había presentado render y un proyecto visual, donde alcanzábamos a ver, válgame la redundancia el alcance de la obra como quedaría, entonces sí de favor ojalá y nos pudieran presentar de nuevo con esta modificación que hubo, como queda.-----

El Presidente Municipal. Lic. Adrián Hernández Alejandri; no es que es igual, lo único que se va a hacer es modificar el tema del recurso, para cumplir con el tema, pero el proyecto sigue igual, y la inversión de los ochenta se bajó a sesenta, pero el proyecto que ya se vio, está basado en los sesenta, no se va a utilizar para otra cosa nada más para poder generar esa buena aplicación y cuidado del recurso.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces indica: es que el COPLADEM si mencionaron lo de esa modificación, por eso le comentaba.-----

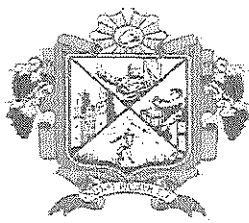
La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: mencionaron que se iba a reducir el costo para ajustar a los \$60'000,000.00.-----

En respuesta el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri precisa: eso fue en el tema inicial.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces; es el tema de las participaciones y eran \$80'000,000.00, ahorita se acaba de hacer la modificación al COPLADEM, la semana pasada me parece, en donde disminuimos esos \$20'000,000.00 de participación del Estado, y le preguntábamos que es lo que va a cambiar, y nos dijeron, no si va a sufrir algunas modificaciones al proyecto original, y es lo que me gustaría ver.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, en uso de la voz señala: la realidad es que el proyecto que nosotros tenemos es el mismo,

H+5



2021 - 2024

el diseño del proyecto está basado en los \$60'000,000.00, en lo que está de calles, de fachadas de locales, de baños, de todo, no lo modificaríamos jamás, hubo reducción, por ejemplo metían ya líneas telefónicas para los locales, metían ciertas cosas que fuimos ajustando para hacer una reducción y poder ajustar el tema presupuestal, pero en si la esencia del proyecto es el mismo.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra indica: yo también me sumo a que me gustaría que nos presentaran el proyecto ya con los ajustes, pues yo creo que \$20'000,000.00 de ajuste o de reducción pues si implican modificación en gran medida del proyecto, ojala que nos lo puedan compartir o mostrar.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri indica: en el proyecto inicial, se metían ciertas cosas que le daban el tema de los acabados finales, o sea como todo en la obra privada y en la obra pública, hay acabados de lujo, puedes pagar hasta en una casa quince, veinte mil pesos por metro cuadrado y unos acabados buenos, con buena calidad, que bajan hasta \$6,000.00 \$7,000.00 o hasta \$5,000.00 y son buenos materiales, lo que se solicitó que se hiciera un reajuste en estos conceptos que se estaban elevando de cierta manera, pero les hacemos la presentación del proyecto, no se modifica, la verdad es que en temas de estructura queda exactamente igual, nada más que en los temas de acabados, pues si hay unos acabados bastante caros, pero se los presentamos para que lo revisen.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

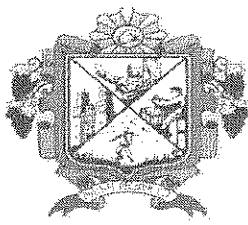
**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Primero.-**Se autoriza la modificación del acuerdo contenido en el punto 3 del acta número 34, correspondiente a la sesión extraordinaria, de fecha 14 de noviembre de 2022, para quedar como sigue:

1. Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones: \$41'000,000.00 (Cuarenta y un millones de pesos 00/100 m. n.)

b

7

h  
H+S



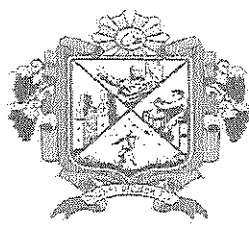
2021 - 2024

2. Costo financiero: tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
3. Destino: Para la obra "Rehabilitación de la Rivera del Rio, tramo José Alfredo Jiménez-calle Hidalgo" y erogaciones propias de la administración.
4. Fecha y monto de las compensaciones: en 18 parcialidades, de \$2'277,778.00 (dos millones doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 m. n.) de enero 2023 a mayo 2024 y en junio 2024 la cantidad de \$ 2'277,774.00 (dos millones doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y cuatro pesos 0/100 M.N.).

*Lo anterior, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Municipio podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.*

*Así como lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.*

HTS



2 0 2 1 - 2 0 2 4

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal a efecto de que realice las gestiones correspondientes para la suscripción del convenio modificatorio al convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones que celebró el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el día 16 de noviembre de 2022; lo anterior con la finalidad de **ampliar el destino consignado en la cláusula cuarta de dicho instrumento**, quedando subsistentes los montos, fechas de compensaciones y demás términos del convenio inicial.

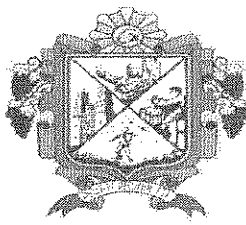
Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen, para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106, 107 y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 72, 76 fracción IV incisos a y b, 79 fracciones I, II, III, IV y VII, 81, 83 fracción I, 83-2, 128 fracciones I y IV, 140 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21, fracción VI, 22, 23, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

**ASUNTO GENERAL 11.** Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a solicitud autorización al Ayuntamiento para contrato de la semaforización de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para aprobación en su caso.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large '7' and various scribbles.

Hts



2021 - 2024

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; nada más solicitar que se vea en Contraloría qué pasó con los dos semáforos que tenía el Municipio en la esquina de la escuela ETI y en la Calle Tamaulipas, porque si ya había dos semáforos qué pasó con ellos. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.-**Se considera factible que se autorice la celebración de contrato de obra pública plurianual entre el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y el Gobierno del Estado de Guanajuato, con recursos financieros de procedencia estatal a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración considerados dentro de los últimos tres meses del ejercicio fiscal 2023 y los primeros seis meses del ejercicio fiscal 2024 dentro de la "Partida 6140 División de Terrenos y Obras de Urbanización" de la siguiente manera:

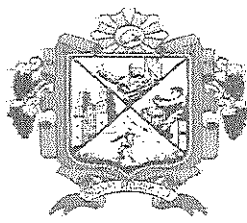
Ejercicio Fiscal 2023	Ejercicio Fiscal 2024	Total
\$ 44,773,959.99	\$ 70,158,381.61	\$114'932,341.60

**Nombre del Programa:** "Solución Tecnológica Integral de Semaforización en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato"

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento al artículo 76 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

De igual manera y en atención a la solicitud que realiza la regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, se ordena **notificar a la Contraloría Municipal** a efectos de que realice la investigación sobre que paso con los semáforos que tenía el Municipio en la esquina de la escuela ETI y en la Calle Tamaulipas. - - - - -

H75



2 0 2 1 - 2 0 2 4

H

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen, para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. -----

[Handwritten mark]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracción IV incisos a y b), 79 fracciones I, II, III, IV y VII, IX, 81, 83 fracción I, 128 fracciones I y IV, 140 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 76, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 4 fracción XX, 20, 21, fracción VI, 23, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

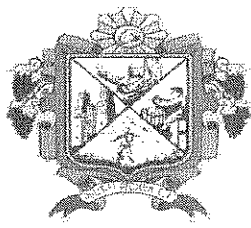
[Handwritten marks]

**Asunto General 12.** Tema relacionado al cobro de Cruz Roja y Bomberos.

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez; se llevó a cabo una reunión de comisión, donde se les hizo la invitación a todos los Regidores presentes, a la Síndico también para exponerles el tema de algunas inquietudes que se me habían hecho saber del cobro que se estaban haciendo por parte del SIMAPAS, en cuanto al tema de bomberos y cruz roja, es un donativo que se hace, y que aparece en el recibo en donde a cada usuario se le hace cobro extra al consumo del vital líquido que son \$2.00 para cruz roja y \$2.00 para bomberos, por ahí se estuvo manejando el tema con todos los compañeros, escuchando inquietudes, algunas sugerencias también y en base a ello se llevó a cabo la sesión de consejo en SIMAPAS, el día 23 de agosto del año en curso, donde exprese a voz del suscrito que había algunas cuestiones que debíamos de considerar para seguir aplicando este cargo, entonces en esa sesión de consejo y que obra en el acta correspondiente, por ahí a voz del suscrito solicite como punto número 1, que se preguntara a los

[Handwritten marks]

Hts

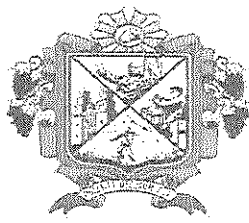


2021 - 2024

usuarios que realizan el pago en ventanilla del SIMAPAS, durante el periodo de facturación, si quieren seguir con su donativo para estas dos instituciones de bomberos y cruz roja, también solicite el informe trimestral a bomberos y cruz roja, con relación a los gastos y/o uso de donativos que se erogan por este sentido y; en ese sentido se enviaron los oficios correspondientes, para empezar a cuestionar al usuario si era su deseo y que tuviera el conocimiento de seguir haciendo este donativo de forma voluntaria, el día 24 de agosto del año que corre se envió al área comercial de este Sistema Operador SIMAPAS, un oficio a efecto de solicitar a las cajeras que pregunten vía voz a cada usuario que llega a hacer el pago, si están de acuerdo con el donativo a las instituciones, contrario a eso se les retirara dicha aportación de su recibo de pago, el día 28 de agosto se envió a la institución de bomberos un oficio a efecto de informarles que tendrán que hacernos llegar un informe trimestral, en donde detalle los importes que se otorgan por parte de la ciudadanía dolorense, el día 28 de agosto del mismo año que corre, se envió a la institución cruz roja, un oficio a efecto de informarles que tendrán que hacer llegar un reporte trimestral en donde detalle los gastos realizados con el donativo que se otorga por parte de la ciudadanía dolorense, y a esto se anexan los acuses de los oficios correspondientes, no obstante a ello también se giró un oficio por la misma institución interna SIMAPAS a la directora del área comercial, donde se le indica de la manera más atenta que a partir del día jueves 24 de agosto del año que corre, durante todo el mes de septiembre a los usuarios que vayan a realizar su pago, se les deberá preguntar vía voz, si están de acuerdo en otorgar el donativo para cruz roja y bomberos, y en caso de no estarlo se le pasara al área de informática, con el encargado correspondiente para quitar dicha aportación, en ese sentido se consideraron las formalidades para poder llevar a cabo este proceso, y poder nosotros tener un respaldo, con el cual principalmente el usuario tuviera conocimiento del tema, aunado a las reuniones de trabajo que ya veníamos haciendo con la participación de todos los integrantes del Ayuntamiento, es así que en la reunión de comisiones realizada el martes 17 del presente año, y de la anualidad que corre, nos reunimos algunos de los compañeros y estuvimos informando lo que ya a voz del suscrito comente hace un momento, ya se tomó la consideración por parte del sistema para llevar a cabo esta formalidad, también a voz de un compañero del Ayuntamiento, comentaba que ya le había tocado a él de forma personal

H+5





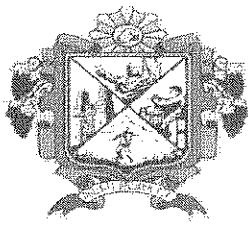
2021 - 2024

ir a hacer el pago a SIMAPAS a una de las caja y que si ya cumplía con las formalidades de tener ya los avisos correspondientes, y que también se les preguntaba a cada usuario si era su deseo seguir haciendo este donativo y es una parte muy fidedigna de hacer una comprobación y que se llevó cabo este proceso, que a voz del suscrito repito en sesión de consejo se hizo la petición correspondiente, aunado a ello se instruye a la Secretaría que en este momento pudiéramos hacer el sometimiento de la votación correspondiente, para tener el avala correspondiente para que se pueda entregar este donativo y se pueda seguir entregando el donativo correspondiente a estas dos instituciones, no obstante de lo anterior es importante comentar que se haga la anotación en el presente asunto general, que este donativo corresponde a todo lo que va del año 2023, ya lo correspondiente se hará para los efectos que surta en lo subsecuente, en el 2024, ya sea una ratificación que hagamos o bien que se vuelva a someter el punto a votación para que podamos seguir haciendo es operación de manera simultánea para el siguiente ejercicio.-

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; bueno yo tengo la duda, si se empezó a cobrar este donativo por el SIMAPAS sin aprobación del Ayuntamiento, no sé si se pueda seguir cobrando ya que no ha sido aprobado este cobro por el Ayuntamiento, porque SIMAPAS no tiene atribuciones para cobrar esta cuota en sus recibos, qué procede? ahorita estamos resarciedo algo que se tuvo que haber hecho o sea preguntarle a la gente si deseaba donar o no, que se debió haber hecho en un inicio, previo al cobro tuvo que haber sido aprobado por el Ayuntamiento este cobro, entonces no se que proceda.- - - - -

El Regidor Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez indica: bueno tal como se comentó en la reunión regidora, estuvo usted presente, le comentábamos que sí, a lo mejor había sido una omisión por parte de la propuesta de este cobro o de este donativo, ahorita por ello se está resarciedo insisto, no se ha entregado ningún donativo, excepto que se pueda hacer retroactivo el pago que ya se haya generado a cada usuario, para las personas que manifiesten de viva voz que no tienen deseo de seguir con el donativo; entonces si lo comentamos en la comisión, y es por ello que ahorita se hace del conocimiento de todos independientemente a lo mejor de las formas, y en su momento si se llevó a cabo en la sesión de comisión del mismo órgano operador

Hts



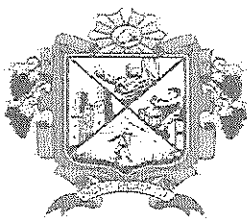
2021 - 2024

SIMAPAS, la aprobación y el avalamiento de este tema, aun y cuando a lo mejor la formalidad vamos a decirlo así, no estaba todavía extensiva para todo el Ayuntamiento.-----

Indicando la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo: me queda claro que se está resarcido el que sea voluntario, pero me refiero en el sentido de que no estaba aprobado por el Ayuntamiento, o sea no era algo que pudieran haber hecho ellos, en ese sentido me refiero a qué es lo que procede?, obviamente el hecho de que ya se le esté preguntando a la gente, pues es una manera de resarcir, porque en realidad yo creo que mucha gente si va a querer donar, pero hay personas que no pueden hacerlo, no les alcanza, entonces si debió haber sido desde un principio, pero yo me refiero en ese sentido de que no estaba aprobado este cobro por el Ayuntamiento, qué procede? legalmente podemos tener algún problema de que se éste cobrando sin tener la autorización del Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata señala: de inicio el SIMAPAS es una paramunicipal, tiene su recurso propio, igual no es un ingreso netamente del propio SIMAPAS, no contabiliza ni para sus participaciones, ni contablemente, se registra como un donativo, en el cual lo que bien refiere el Regidor, es si reforzar la parte de que se le pregunte al ciudadano, creo que eso es muy bueno, y lo que se originó previamente pues es un acuerdo que se desprendió del propio consejo directivo, que la acción que está haciendo SIMAPAS, si corresponde a una parte informativa hacia el Ayuntamiento, obviamente nosotros no tendríamos aval, el 100% sobre ellos, sino que si esta ahorita un poquito pasado de tiempo, de estar informados para que nosotros también podamos difundir eso a la ciudadanía, y por eso ayer se hacia la mención, que para el siguiente ejercicio fiscal, si sea en enero o desde diciembre, cuando se trabaje el tema del presupuesto, tenerlo de conocimiento, porque de alguna forma no es un daño al erario público, es una aportación voluntaria de la ciudadanía y que se estén entregando esos donativos de manera periódica, porque ahorita está suspendido, entonces yo lo que reiteraría sería que como es un donativo, no es parte del ingresos propios al SIMAPAS, solamente es la parte de recaudación como en otra bolsa y se entrega a las instituciones, lo que tendremos que revisar yo creo que a través del consejo de SIMAPAS Regidor, sería

HHS



2021 - 2024

que si se expidan los recibos de donativos o de deducibles de impuestos a favor de la propia institución que sería como a lo mejor nosotros podríamos hacer lo mismo como Presidencia, emitir un recibo de donativo, pero en enfoque de la Presidencia no es esa, sino nada más es administrar, pero así como una facultad neta del Ayuntamiento en avalar, pues no, sino que corresponde al consejo directivo, y aquí el Regidor lo que está haciendo es hacer uso de la voz como el representante del Ayuntamiento que ocupa un espacio dentro de ese consejo directivo.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro señala: bueno creo yo que sí, el día que tuvimos la reunión si nos dimos cuenta que no se hicieron las cosas de la manera correcta, más sin embargo veíamos el beneficio que tienen estas dos dependencias, creo que nada más es reconocer que se apruebe, que se haga de esa manera, aunque ya se haya tenido de una manera no correcta, considero que si lo someta de una vez a aprobación por lo menos ese ejercicio y que ya quede, para poder subsanar la forma en la que se hizo, finalmente nosotros lo analizamos y veíamos el beneficio que tienen estas dependencias, yo considero que si se pueda aprobar de la manera que lo están haciendo, al final lo decía ahorita mi compañero Irving, si el usuario desea, se puede hacer el reintegro a quien lo desee, entonces considero que lo podamos meter de esa manera.-----

La Regidora María Eustolia Sánchez Márquez indica: yo nada más solicitar aquí al representante del Ayuntamiento en el consejo, que nada más demos el acompañamiento y seguimiento, para tener transparencia en este recurso que se está entregando a las instituciones, que sea utilizado de la mejor manera, yo creo que todos necesitamos en alguna ocasión este servicio, tanto de cruz roja, como de bomberos, pero sí que sea transparente que sea como lo llevas a cabo, compañero Regidor Irving, así mediante oficios, informe donde indiquen en que está siendo usado el recurso para mayor transparencia con todos los ciudadanos, yo creo que hoy la ciudadanía está muy dispuesta a seguir trabajando y a seguir apoyando a estas instituciones, pero si por parte de nosotros que haya esa transparencia y poderles dar esa información de en qué se está dando su donativo que están aportando en cada recibo.-----

b

Handwritten scribble

7

Handwritten scribble

d e

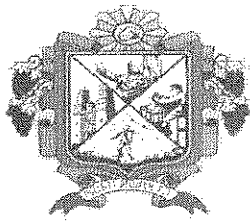
Handwritten scribble

C

a

h

HTS

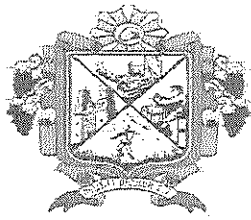


2021 - 2024

La Regidora Hermelinda Torres Sotelo, comenta: Con su permiso compañeros, yo sé que es un tema que hemos estado debatiendo de alguna u otra forma, pero yo considero que en su momento SIMAPAS debió de haber subido este tema al Ayuntamiento antes de empezar a hacer las acciones, antes de empezar a poner los \$2.00 en el recibo, y eso lo sabemos nosotros, aunque sea una oficina que este descentralizada de Presidencia, su obligación era avisárnoslo y no lo hizo, entonces hoy quiere resarcir, quiere tapar algo que ya hizo y creo que tampoco se vale, porque nosotros no estamos nada mas así, porque a la hora que quieran o queramos hacer algo lo hacemos, y después lo tapamos, le echamos el puñito de tierra y ya se tapó, yo creo que ellos tendrían que haber venido, incluso deberían de haber venido aquí a dar la cara, no le hace que este el compañero Irving, que sea el que esta allá ahorita, acompañando y haciendo esto, ellos debieron de haber venido, incluso creo que hasta el Ayuntamiento merecía una disculpa y la ciudadanía también, porque a la ciudadanía no se le tomo en cuenta si estaban o no estaban de acuerdo en que se pusieran estos \$2.00, entonces yo aquí realmente hoy veo que están queriendo componer algo que realmente ya lo hicieron mal, yo creo que cuando menos lo hubieran hecho de esa forma, hubieran tomado una disculpa ante todos y ante la ciudadanía principalmente, que es a la que se le está afectando, a lo mejor vamos a decir no es mucho, son \$2.00, es un peso, pero hay gente que a veces incluso no tienen ni para a completar un kilo de tortillas del día.-----

El Regidor Irving Gerardo Ornelas Rodríguez indica: en efecto pese a las diferentes opiniones de cada una de los compañeros Regidores, entendamos que al final estas dos corporaciones de cruz roja y bomberos, pues realmente tienen muchas deficiencias y ocupan de mucho gasto, verdaderamente para su operación, yo creo que independientemente estas dos instituciones, son de suma importancia en nuestra ciudadanía, creo que el tema con ellos de verdad para los que conocen o conocemos la operatividad al interior, tienen unas deficiencias bien complicadas, entonces, lejos de estar ahorita criticando el recurso siento yo que se está sometiendo y se está haciendo del conocimiento, incluso los invite a todos en la reunión que llevamos a cabo el martes 17 de octubre, y se vio la participación de algunos interesados y siento que para eso son las comisiones, para que si traemos un tema, una duda y si

H+5



2021 - 2024

bien es cierto queremos participar en el tema, es justo el momento para antes de llegar nosotros a lo que es la sesión de ayuntamiento y a lo mejor manifestar alguna inconformidad y poderlo plasmar incluso en la misma hoja de la comisión de la minuta de trabajo y no ahorita que nos sorprenda el tema, cuando realmente a lo mejor no tuvimos el interés de participar, entonces insisto estamos tocando el tema para conocimiento de todos, para los que no pudieron asistir lamento que no hayan podido asistir a esa reunión informativa que hicimos donde se platicó punto a punto el tema de cómo se manejó, efectivamente a lo mejor fue un tema de omisión del sistema operador, donde a lo mejor el punto de arranque hubiera sido, primero lo presento ante el Ayuntamiento y luego empiezo a hacer este tipo de cobro o donativo, por eso manifesté hace un momento que podría hacerse retroactivo, siempre y cuando efectivamente lo solicite la persona, y que mejor que estuvieran ahí algunos compañeros que manifestaron yo fui a hacer mi pago, y efectivamente me preguntaron y efectivamente vi los avisos donde se decía que si no estaba de acuerdo en ese momento lo manifestara para que no se me siguiera haciendo el cobro, y los cobros que y se habían hecho por parte de ese donativo se hicieran retroactivos en el siguiente recibo, entonces yo creo que estamos a muy buen tiempo de poderlas avalar, resarcir, sin embargo creo que el fondo del asunto no es la manera y la forma, sino que estamos afectando la operación de dos instituciones verdaderamente importantes para nuestro municipio, que diariamente ocupan combustible, que se les hacen llamadas fantasmas, donde les hacen mover las unidades de un lugar a otro, donde diariamente hay situaciones que suceden en nuestro Municipio y que incluso yo creo que es poco lo que se les está donando, nada más hacer la anotación Secretario, de que si se pueda someter a consideración de todos los presentes el tema que nos hizo en este momento del conocimiento, para poder nosotros ya resarcir los temas que se hayan dejado atrás o que no se les haya dado del conocimiento del tema. - - - -

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez; pues yo creo que con lo que está solicitando el compañero Irving a las dependencias de bomberos y cruz roja, el informe trimestral, para nosotros va a ser una manera más transparente de saber que se les está entregando el recurso, cuanto recurso se les está entregando y en que se

f

7

~~scribble~~

e

d

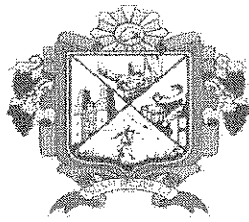
ll

t

o

h

HHS

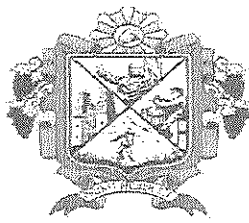


2021 - 2024

lo están gastando, ya nada más sería que nos compartas a lo mejor la relación de cada trimestre.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra indica: yo le invito a revisar el tema, no solamente a todos nosotros sino al interior del consejo directivo del SIMAPAS, no es que yo esté en contra de que se promueva el hacer donativos a estas dos instituciones, y desde luego que les doy toda la importancia, creo que aquí hemos subido temas en pro de ellos, sin embargo, el hecho de que se esté manejando la recaudación de este donativo, que es un donativo de la ciudadanía, por parte del SIMAPAS yo creo que si se tiene que revisar por una cuestión muy simple, muy sencilla, muy básica e importante que el SIMAPAS es una autoridad, que tiene un objetivo de existir, y no tiene digamos entre sus atribuciones o sus finalidades de existir, el ser intermediario para recepción de donativos de otras instituciones, de entrada que se revise esa parte, yo no estoy de acuerdo en que se someta a consideración, es como si dijéramos que estamos de acuerdo en pedirle o no donativos a la ciudadanía; les comento existe el principio de legalidad que ya he mencionado en otras ocasiones que dice que las autoridades y los funcionarios de gobierno sólo pueden hacer aquello que la ley o las normas existentes expresamente le autoricen y en este caso estaba leyendo a groso modo las atribuciones del SIMAPAS y del Consejo Directivo, y no hay nada que les faculte a estar implementando esta recaudación, este donativo entonces de entrada yo considero que jurídicamente hay un problema, una complicación, no sé cómo lo estén manejando internamente en el SIMAPAS, porque si es un ingreso que se recibe, entra a sus cuentas bancarias, porque incluso las máquinas éstas donde se recibe el pago de manera automática, no necesariamente hay que ir a las ventanillas, bueno yo no las he utilizado, pero desconozco si esas máquinas, también tengan la opción de decir si quieres o no pagar ese donativo que ya viene previsto en el monto de tu recibo, yo en lo particular les comento, creo que hace menos de un mes fui a pagar el recibo y a mí la verdad no me preguntaron si estaba de acuerdo, yo estaría de acuerdo en donar hasta más para esas instituciones, pero creo que sin las formalidades jurídicas hay un tema pendiente de revisión, creo que ni siquiera le toca al Ayuntamiento, está en la cancha del Consejo Directivo, que analicen hasta qué punto tienen atribuciones o no para realizar esta recaudación, o sea la benevolencia o la bondad de

H+5



2021 - 2024

este donativo pues yo no la discuto, la necesidad de esas instituciones de recibir donativos tampoco la discuto, yo estoy de acuerdo en que se les done, pero yo pongo en la mesa ese planteamiento, jurídicamente creo que no le toca al SIMAPAS, pudiéramos desde esta instancia o a través del DIF que si tiene en sus finalidades la labor social, analizar otros programas, otras estrategia para promover la donación a esas instituciones, pero creo que por parte del SIMAPAS no hay manera de que ellos tengan fundamento jurídico para hacerlo, entonces creo que estarían violando un tanto sus atribuciones o la finalidad de existir del organismo, y bueno ya que estamos hablando del SIMAPAS, y ya que se aprobó que tengan la administración del agua potable o de los servicios en "Río Laja" y en el pozo del "Ejido Dolores", hay que tener cuidado también por una disposición que existe en la Ley Orgánica Municipal, de que todo lo relacionado con comunidades que tengan población indígena, tiene que ser sometido a consideración de las comunidades, entonces creo que nos estaríamos saltando algunas cuestiones y lo dejó en la mesa, ojala que lo puedan revisar en ese sentido, para que no incurran en alguna irregularidad, recuerden que la Auditoria Superior del Estado, pues se van muy a lo básico, donde está el fundamento que te autoriza a estar recibiendo eso?, no pues si no lo tienes, de entrada eso va mal, bueno no sé si la ASEG les haya auditado esa parte todavía, pero al menos le toca a la Contraloría Municipal, si auditar todos los ingresos y egresos de las dependencias paramunicipales, pero yo creo que hay un tema jurídico de fondo y que es base para esto, que bueno que se hagan estos donativos, pero yo creo que ahí hay que ver por parte de quien y con qué atribuciones.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; yo recuerdo cuando supimos de este tema que se estaba cobrando a los usuarios ese dinero, mencionamos el tema y decíamos que si no tenían que tener el permiso del Ayuntamiento, y la respuesta fue que como era un organismo paramunicipal no tenían porque pedirnos la autorización, esa fue la respuesta que nos dieron, después nos mandaron un documento, recuerdo que también lo vimos en la comisión, pidiéndonos que autorizáramos la implementación de ese cobro, yo considero que nosotros no pudimos haber aprobado eso, por lo que esta mencionando ahorita el Regidor Reveles, no está dentro de sus atribuciones cobrar esa cuota, entonces podemos darnos por enterados de que están

H

7

7

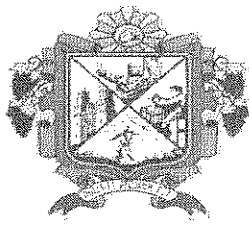
7

7

7

h

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

preguntándole a la ciudadanía si desean donar, pero en realidad siguen sin tener la autorización del Ayuntamiento, entonces yo considero que no se tenga que aprobar o someter a votación porque en ningún momento nosotros propusimos o les autorizamos ese cobro, si ellos dijeron que era su responsabilidad, pues que la asuman.-----

El Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento del pleno del Ayuntamiento, que se decreta un receso de cinco minutos, siendo las 11:52 horas.-----

El Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento del pleno del Ayuntamiento, que se reanuda la sesión, siendo las 12:05 horas.-----

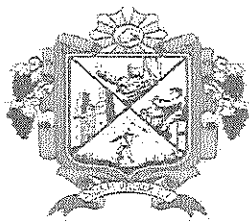
El Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: nada más para que quede asentado en el acta, el tema en sí, a lo que esto refiere, nada más es para comentar aquí con los compañeros, quienes este a favor de que se instruya al consejo a realizar los convenios correspondientes y presente los informes trimestrales de la aplicación de los donativos, que lo manifiesten, si así es el deseo de cada uno, en base a lo que se vertió de este punto.-----

La Regidora Hermelinda Torres Sotelo indica: pues yo en sí, solicito que mejor se baje el punto, toda vez que al votarlo se exime de responsabilidad al Consejo, así como al representante de este Ayuntamiento, porque lo vuelvo a decir no se dio aviso a este Ayuntamiento, no se tomó en cuenta, entonces no creo que sea bueno para nosotros que se vote, yo para mí es mejor bajar el punto y que se trate.-----

El Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz, indica vamos a partir de que a final de cuentas cada asociación, como Cruz Roja y Bomberos, el donativo pues lo necesitan, si les hace falta, partiendo de esta cultura, y más bien quiero entender, si estoy mal también háganme favor de corregirme, que la intención es más bien decirle al Consejo del SIMAPAS, que haga las gestiones que tiene que realizar con dichas asociaciones Cruz Roja y Bomberos, de que se pueda ejecutar o entregar ese donativo a dichas dependencias, y que ellos a su vez hagan lo conducente,

A+5



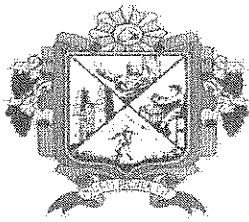


2021 - 2024

nosotros nada más estamos instruyendo como Ayuntamiento para generar esa indicación de que se acerquen y se les haga entrega de esos donativos, y que si se tienen que firmar esos convenios se hagan, los lineamientos y todo lo que abarque, y que se rinda el informe que tenga que rendirse, como lo hacen periódicamente su informe que rinde el SIMAPAS aquí al Ayuntamiento, que también rinda un informe en lo específico de estos donativos aquí al Ayuntamiento, y que se siga con la campaña de quien esté de acuerdo en donar y quien no esté de acuerdo en donar, que sea el deseo del usuario del servicio, manifieste si está conforme o no con hacer dicho donativo, así es correcto.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra indica: insistir en que revisen el tema, yo me sumaría aquí a la aportación de la Regidora Hermelinda, no tanto como bajar el punto, más bien lo estamos abordando, sino que no se someta a votación, hasta en tanto se revise la pertinencia de lo que se está haciendo por el SIMAPAS, porque si aquí se aprueba en el sentido que están diciendo, este acuerdo implicaría implícitamente que estamos de acuerdo en que se esté haciendo, lo que están haciendo, que quizás esta fuera de sus atribuciones o fuera de su naturaleza jurídica como institución que existe para atender las necesidades de los servicios de agua potable y alcantarillado, o tratamiento de aguas residuales, entonces insisto no estoy en contra de que se den los donativos, no estoy en contra de que se le pida a la gente que done; en si lo que se está haciendo por el SIMAPAS creo que implica el no estar respetando sus atribuciones o su competencia, ésta fungiendo como intermediario el organismo para la recepción de donativos, o sea no encuentro yo en donde este prevista la factibilidad de que lo hagan jurídicamente, entonces yo si me sumaría a lo que propone la Regidora Hermelinda, que no se someta a consideración, porque además si es una institución paramunicipal, ni tendrían necesidad de la aprobación del Ayuntamiento, que se formalice un convenio como se está diciendo.-----

El Secretario del Ayuntamiento; hay que instruir al consejo para que haga lo conducente, lo que tenga que hacer respecto a esos donativos, y no que nosotros tengamos que hacer la entrega, que estamos diciendo por el Ayuntamiento, hazlo así, entrégalos a esta; que ya como consejo corresponde al SIMAPAS hacer los mecanismos correspondientes e instruya lo tenga que hacer, nosotros nada más estamos instruyendo



2021 - 2024

para que haga lo que tengan que hacer, para la entrega de esos donativos, mas no estamos dando una orden de que haga la entrega de esos donativos y, que nos presente el informe, si quieren puede quedarse qué previo a que se haga la entrega de donativos, presenten el informe al Ayuntamiento de cómo va a ser la entrega, como se va a estar generando públicamente, no es tanto que nosotros tengamos alguna responsabilidad en la toma de decisiones dentro del consejo, porque el consejo tiene que trabajarlo ellos y hacer su votación, más bien es la instrucción para que nos informen. - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, señala: es que nosotros nunca aprobamos ese cobro, porqué tenemos que pedirles cuentas de algo que nosotros no hemos aprobado, más bien ellos son los que se tienen que hacer responsables de lo que hicieron y entregar cuentas a la ciudadanía, nosotros no lo hemos aprobado, entonces porqué tendríamos que decirles cómo hacer algo que nosotros nunca estuvimos de acuerdo.- - - - -

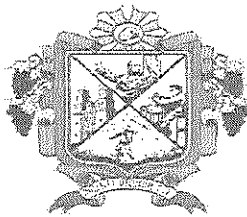
La Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, indica establecer que toda responsabilidad la asumirá el Consejo del SIMAPAS, y nosotros deslindarnos completamente de cualquier responsabilidad jurídica o legal.- - - - -

La Regidora Hermelinda Torres Sotelo señala: yo sigo insistiendo sobre la responsabilidad, pues allá ustedes, creo que cada quien es responsable de sus acciones y ya, estas avisando, no tiene caso.- - - - -

En consecuencia, al no existir más comentarios, el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, la solicitud consistente en que se baje el punto para su revisión, procediéndose a someter para su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**ACUERDO:** NO resulta aprobado, bajar el punto para su revisión y análisis, con 5 votos a favor de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo y 7 votos en contra del Licenciado Adrian Hernández Alejandri, Presidente Municipal, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Rodríguez, y los Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic.

H+S



2021 - 2024

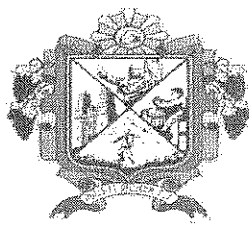
María Eustolia Sánchez Márquez y Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez y Lic. Angélica Ortiz Castro. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracción VI, 79 fracciones II y IX, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21, fracción VI, 23, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En consecuencia, se pone a consideración del Ayuntamiento, la petición que se realiza por parte del Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, procediéndose a emitir el siguiente.- **ACUERDO: Único.**- Se considera factible se instruya al Consejo del SIMAPAS, para que haga lo conducente, y que previo a que se haga la entrega de donativos, presente el informe al Ayuntamiento de cómo va a realizar la entrega, así mismo, toda responsabilidad que se pudiera presentar, la asumirá el Consejo del SIMAPAS, y el Ayuntamiento se deslinda completamente de cualquier responsabilidad jurídica o administrativa. - - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con 7 votos a favor y 5 votos en contra es los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra, quien manifiesta: nada más para razonar el motivo de mi votación, además de lo que ya les comente, considero que la aprobación de este acuerdo implica el aprobar lo que está haciendo el SIMAPAS, si el Ayuntamiento se pronuncia en que ya se formalicen convenios o hagan otras acciones tendientes a regularizar lo que ya se viene haciendo, es como decir que estamos aprobando que se esté haciendo, cuando ya les comente, en su razón de existir como organismo creo que hay un problema, y no lo digo tanto porque no quiera que se beneficie la Cruz Roja o los Bomberos con esos donativos, inclusive para ellos les debe servir como un consejo para que se eviten una responsabilidad administrativa, que podría derivar desde una auditoria, ya sea por parte de la Contraloría Municipal o de la Auditoria Superior del Estado, por

HHS



2021 - 2024

estar ejerciendo atribuciones o acciones que no les corresponden, ese es el sentido, yo por eso no estoy de acuerdo, por eso, que se asiente que mi voto es en contra de lo que se ha aprobado, y también pedir que se asienten todos mis comentarios de este punto en el acta; C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo. - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, fracción II, 76 fracción VI, 79, fracciones II y IX, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 102 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21, fracción VI, 23, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 9, 10, 19 fracción XX del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:19 doce horas, con diecinueve minutos, del día de hoy, 19 diecinueve de octubre del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

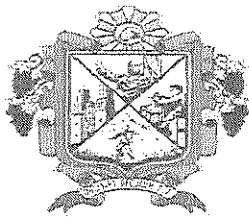
EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

H+5



2021 - 2024

REGIDORES:



LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ  
RODRÍGUEZ.



LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ  
MÁRQUEZ.



LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.




LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

Hermelinda Torres S.  
C. HERMELINDA TORRES SOTELO.



C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
CRUCES.



LIC. IRVING GERARDO ORNELAS  
RODRIGUEZ.



LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO.



TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES  
RODRIGUEZ.



LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ  
OCAMPO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

